



**VISTO:**

El Expediente N° 19387/2015 donde el Diseñador Industrial Pablo Cesar ORTIZ DIAZ solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Ergonomía I y II de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "SATISFACTÓRIO";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28/04/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Diseñador Industrial **PABLO CESAR ORTIZ DIAZ (Leg. 39.516 – DNI 24.447.219)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Ergonomía I y II a partir del 24/03/2014 hasta el 23/03/2019.

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba